REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D.E.I.M.O.S. C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía D.E.I.-M.O.S. C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de septiembre de 1988 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-2-1-0607 el 23 DIC. 1988

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.540.000.oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000.oo

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.270.000.oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 270.000.oo en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe y paga el aumento de capital es el doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta del estatuto social la misma que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Se introduce además la reforma a la cláusula séptima la misma que se refiere a la suscripción de las participaciones.

eac.

Guayaquil 06 de enero de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....